

**ACTA SESION ORDINARIA N° 02/2013
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.**

“SALÓN MURAL, GOBIERNO REGIONAL”

TABLA

1. Aprobación Proposición de Actas:
 - Sesión Ord. N° 01 de fecha 09/01/2013.
2. Informe Comisión de Gobierno.
3. Informe Comisión de Medio Ambiente.
4. Informe Comisión de Educación.
5. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.
6. Informe Comisión Desarrollo Social y Cultural.
7. Informe Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo.
8. Varios.

Concepción, 23 de enero de 2013.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 02/2013
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión el Intendente y Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Víctor Lobos del Fierro y actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | | | |
|-----|----------------------------|-----|---------------------------|
| 1. | AGUAYO LACOSTE LUIS | 12. | JARPA LEIVA ALBERTO |
| 2. | ARANEDA NOVOA HECTOR | 13. | LOPEZ FERRADA JUAN |
| 3. | ARAVENA SELMAN JAIME | 14. | MANSO VILLALON JUAN LUIS |
| 4. | ARAYA POBLETE EDUARDO | 15. | MORALES BURGOS MARIO |
| 5. | ARTEAGA REYES CLAUDIO | 16. | MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO |
| 6. | AVILA PARADA JAVIER | 17. | PEREZ REYDET JULIAN |
| 7. | CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 18. | PINILLA VALENCIA PATRICIO |
| 8. | DAROCH AVENDAÑO BERNARDO | 19. | SEGUEL NUÑEZ GUSTAVO |
| 9. | DEL PINO UMANZOR JUAN FCO. | 20. | VALENZUELA ALVAREZ VICTOR |
| 10. | ESPEJO BARRALES PEDRO | 21. | VASQUEZ SALGADO MAGALY |
| 11. | FERREL MARTINEZ OSCAR | 22. | VARGAS HERNÁNDEZ CARLOS |

A veintitrés días del mes de enero del año dos mil trece, siendo las 13:38 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 02 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, en el "Salón Mural del Gobierno Regional".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En nombre de Dios da inicio a la sesión y en primer lugar somete a votación la siguiente propuesta de acta:

- Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 09 de enero del 2013.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

- **SESIÓN ORDINARIA N° 01 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2013.**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., Fundamenta su abstención en el sentido de que no le ha llegado el acta por parte de la Secretaría del Consejo, además manifiesta que cuando haya un cambio de horario de sesión, tema que es de gran importancia para los Consejeros, no así cuando le remiten información complementaria, se pueda pedir por parte de la Secretaría Ejecutiva, confirmación del correo, porque no le ha llegado correo de cambio de hora, de tal forma que asistiendo a una Comisión en el día de hoy en la mañana se enteró de este cambio, pero estuvo a punto de no asistir. Por consiguiente, solicita que cuando sea un tema tan importante, se pida confirmación de la recepción del correo en el mismo email.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Le parece totalmente atendible la sugerencia. Antes de continuar con los puntos en tabla, indica que con motivo del fallecimiento de don Enrique Van Rysselberghe Varela, quien fue Consejero Regional entre los años 1993 al 1997, además de presidir la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial y ser miembro de la Comisión de Gobierno, por ser Jefe de Bancada, solicita ponerse de pie y un minuto de silencio.

CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H., Agradece a cada uno de los Consejeros, por la solidaridad, por haberlo llamado, compartido y tiene entendido que también hubo un minuto de silencio por el fallecimiento de su padre. Agradece por intermedio del Presidente del Consejo a cada uno, y por haberlo acompañado en este proceso que es tan doloroso.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., En el nombre de la Bancada del Partido Socialista cree que es el momento para saludar a la Bancada de la UDI en particular y a la Alianza en general, por la pérdida de don Enrique Van Rysselberghe, hombre que también perteneció al Consejo, tal como lo dijo el Intendente, quien fue Diputado de la República, un servidor público, saludo que por intermedio del Presidente del Consejo, hace extensivo a la familia.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., En nombre de la Bancada de la Democracia Cristiana se adhiere al dolor que aqueja a la Alianza por la pérdida de uno de ellos, también cree que es importante hacer notar que cuando hay pérdidas de personajes políticos que de alguna manera trascendieron en una región y en una ciudad por el quehacer, su Bancada se hace partícipe del dolor.

CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., Se suma como Bancada del Partido por la Democracia al dolor de la familia Van Rysselberghe, al dolor de los Consejeros de la Alianza, en particular de la Bancada de la UDI, por la

pérdida del ex Consejero, ex Diputado y ex hombre público de la región, don Enrique Van Rysselberghe que en paz descanse.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Manifiesta a sus aliados de la Unión Demócrata Independiente, la solidaridad por este momento difícil a nombre de la Bancada de Renovación Nacional quienes se apersonaron en el funeral e hicieron presente a la familia este sentimiento. Agradece a los Consejeros el gesto que han tenido, respecto a no tan solo la UDI sino que también en general a la Alianza, porque era un miembro de la Alianza, fue Diputado de la República y Consejero Regional, por tanto a nombre de su Bancada agradece y da el saludo a la UDI.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Agradece las palabras testimoniadas por las distintas bancadas políticas presentes, ya que es un gesto que les honra, gesto cívico y republicano mencionando que va a llevar estas palabras al seno de su partido en particular de la directiva regional, dado que Enrique fue un gran amigo y un excelente correligionario, llevando adelante en toda la vida una labor de servicio público, lo que es un testimonio grande que retrata la sencillez que lo destacó, y quiere por intermedio del Presidente del Consejo hacer llegar a la familia un reconocimiento de homenaje a Enrique, señora e hijos, y reitera la gratitud y agradecimiento por este gesto tan noble de los Consejeros.

2. INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Presidente de la Comisión de Gobierno se refiere a la Comisión conjunta entre las Comisiones de Gobierno y Educación reunidas el día 11 de enero con la delegación de Finlandia, representada por el Cónsul de Finlandia en Concepción don Jorge Enríquez y don Jan Markus Holmes, Director General de Educluster Finlandia. Indica que esta reunión fue debida a la inquietud que existía por parte del Consejo, en orden a tener un conocimiento más acabado de la manera cómo se desenvuelve la educación en Finlandia. Al respecto señala que estuvieron presentes varios Consejeros, encabezado por el Presidente de la Comisión de Educación, Mario Morales y él en representación de la Comisión de Gobierno.

Señala que esta reunión dio oportunidad de tener un intercambio de opiniones, donde hay elementos que se destacan por parte de los finlandeses en orden a que la educación tiene algunas particularidades, por ejemplo, que es totalmente pública, que está basada fuertemente en una mancomunidad con el sector privado, que todo el desarrollo de los planes de estudio está basado en un trabajo de consultorías que es una situación que está asentada en la sociedad finlandesa, que no constituye una cosa extraordinaria. Agrega que hay una serie de cosas que de alguna manera están incorporados a la documentación que se acaba de entregar a cada uno de los Consejeros. Indica que la idea de la reunión era cambiar puntos de vistas, respecto a una misión que se haría este año a Finlandia y respecto de lo cual va a haber una propuesta que se hará llegar a cada Consejero para que en una próxima oportunidad se pueda mejor definir, cuál será el planteamiento que se llevará y quienes participarían.

Comenta que fue una reunión cordial con intercambio de puntos de vistas, donde Jan Markus Holmes, se dedicó a dialogar con los Consejeros, respecto a una serie de consultas que tenían sobre cómo opera el sistema de educación finlandés, a propósito de los éxitos que ha tenido y los referentes en el mundo.

A propósito de la reunión ordinaria de la Comisión de Gobierno que tenía que ocurrir en el día de hoy, informa que por la unanimidad de los Jefes de Bancadas presentes, fue postergada para la próxima sesión correspondiente a la primera semana de febrero, dado que todo el programa se extendió y cuando entraron a la Comisión de Gobierno, estaban muy pasados en los tiempos, de tal forma que atendiendo a esa causa de fuerza mayor, la reunión fue postergada.

3. INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Presidente de la Comisión de Medio Ambiente indica que se reunieron el día de ayer, para continuar con el análisis del Ord. N° 2781 de fecha 14/12/2012, que solicita la aprobación de recursos para el proyecto denominado "Adquisición Camión Recolector de Basura, comuna de Hualqui". Se recuerda que este proyecto quedó pendiente en su pronunciamiento en atención a la falta de algunos antecedentes que fueron solicitados al Municipio, entre ellos, Contrato de Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos sólidos domiciliarios con la empresa HIMCE e inventario de maquinarias y vehículos de la comuna, los cuales fueron recibidos y reenviados a los correos electrónicos de los integrantes de la Comisión.

Indica que en ese sentido la principal inquietud que tenían los Consejeros era saber si el municipio podía entregar en comodato a una empresa con fines de lucro un camión de propiedad estatal, lo que basado en antecedentes la Contraloría ha sostenido que puede, siempre y cuando esta situación esté expresada en las bases de licitación y posteriormente en el contrato de adjudicación, lo que en el caso de la comuna de Hualqui se comprobó que efectivamente es así. Agrega que aclaradas las inquietudes la Comisión propone por unanimidad a la sala la aprobación del Ord. N° 2781 de fecha 14/12/2012, que asigna recursos para el proyecto denominado "Adquisición Camión Recolector de Basura, comuna de Hualqui", por un monto total de M\$85.659.- con cargo a la Línea Presupuestaria B.7 Provisión Residuos Sólidos del Presupuesto FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 2781 de fecha 14/12/2012, que asigna recursos para el proyecto denominado "Adquisición Camión Recolector de Basura, comuna de Hualqui", por un monto total de M\$85.659.-

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA COMUNA DE HUALQUI", CÓDIGO BIP 30125520-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$85.659.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA B.7 RESIDUOS SÓLIDOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., En segundo lugar manifiesta que se analiza el Ord. N° 512 de fecha 13/01/2013, que solicita pronunciamiento, en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto al siguiente proyecto:

1. Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Terraplén peatonal Los Notros, Proyecto Angostura", presentado por Colbún S.A.

Indica que este proyecto ingresa como una modificación del proyecto Central Hidroeléctrica Angostura y consiste en la construcción de un terraplén que disminuye el espejo de agua del embalse en aproximadamente 13.5 hectáreas, y de esta forma evitar la relocalización de cinco de las familias originalmente incluidas en el Plan de Relocalización del proyecto Central Hidroeléctrica Angostura. En resumen, no fue posible relocalizar a estas 5 familias y lo que hace la empresa es construir un terraplén que hace que permanezcan en lugar sin riesgo de posibles inundaciones.

Analizados los antecedentes y contando con la presencia de Rossana Muñoz, profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional, menciona que la Comisión por unanimidad de los Consejeros presentes propone a la sala, informar que, en atención a lo que corresponde al Consejo Regional:

“La relación entre el proyecto y la Estrategia Regional de Desarrollo se limita al análisis de un solo lineamiento estratégico y en uno de sus objetivos argumenta que el someterse al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental es un vínculo de compatibilidad.

Al respecto, se estima que el análisis es insuficiente y que debiera evaluarse eventuales vínculos con otros lineamientos y fundamentar mejor el vínculo con el objetivo estratégico N° 1 del Lineamiento Estratégico N° 2. Adicionalmente, y en el análisis este proyecto no incorporó la necesaria vinculación que se debía hacer durante este año, deberá incorporar la vinculación con la Política Regional de Turismo.”

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el análisis de la Comisión en tanto a encontrar insuficiente y que debiera evaluarse eventuales vínculos con otros lineamientos y fundamentar mejor el vínculo con el objetivo estratégico N° 1 del Lineamiento Estratégico N° 2, además de incorporar la vinculación con la Política Regional de Turismo.”

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LAS PROPUESTAS DE RESPUESTAS CONTENIDAS EN EL ORDINARIO N° 512 BASADAS EN LAS SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN PLANTEADAS POR ESTE GOBIERNO REGIONAL, DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS AL SISTEMA:

- 1. DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO “TERRAPLÉN PEATONAL LOS NOTROS, PROYECTO ANGOSTURA”, PRESENTADO POR COLBÚN S.A.**

“LA RELACIÓN ENTRE EL PROYECTO Y LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SE LIMITA AL ANÁLISIS DE UN SOLO LINEAMIENTO ESTRATÉGICO Y EN UNO DE SUS OBJETIVOS ARGUMENTA QUE EL SOMETERSE AL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ES UN VÍNCULO DE COMPATIBILIDAD.

AL RESPECTO, SE ESTIMA QUE EL ANÁLISIS ES INSUFICIENTE Y QUE DEBIERA EVALUARSE EVENTUALES VÍNCULOS CON OTROS LINEAMIENTOS Y FUNDAMENTAR MEJOR EL VÍNCULO CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1 DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 2.

ADICIONALMENTE, SE DEBERÁ INCORPORAR LA VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO.”

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS,

DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

4. INFORME COMISIÓN DE EDUCACIÓN

CONSEJERO REGIONAL SR. MARIO MORALES B., Presidente de la Comisión de Educación indica que en atención a la Comisión de Gobierno y Educación conjunta remarca la necesidad de trabajar en la ejecución de esta posible misión a Finlandia, para que se pueda materializar en los términos y los intereses que se debatió en la Comisión.

Manifiesta que la Comisión se reunió para analizar dos requerimientos planteados por el ejecutivo, uno de ellos es el Ord N°496 de fecha 13/01/2013, el cual remite iniciativa evaluada por circular 33 y solicita recursos para proyecto "Conservación Escuela F-887 Isla del Laja, Los Ángeles". Para esto se contó con la presencia del Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Los Ángeles Harry Cifuentes y el profesional encargado de proyectos, con quienes pudieron conversar y resolver algunas inquietudes en torno a estos proyectos.

Informa que se trata de una conservación de dos escuelas históricas de la comuna de Los Ángeles, que tienen una interesante matrícula, que ha registrado en resultado SIMCE casi por sobre la media regional, las cuales tienen la urgente necesidad de resolver la situación en algunos aspectos de infraestructura, sobre todo baños higiénicos, cubiertas, puertas, ventanas.

El proyecto "Conservación Escuela F-887 Isla del Laja, Los Ángeles", tiene un costo de M\$257.742.-, y oídos los argumentos indica que la Comisión por unanimidad trae a la sala la proposición de aprobar esta solicitud.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 496 de fecha 13/01/2013, que asigna recursos para proyecto "Conservación Escuela F-887 Isla del Laja, Los Ángeles", por un costo de M\$257.742.-

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSERVACIÓN ESCUELA F-887 ISLA DEL LAJA, LOS ANGELES", CÓDIGO BIP 30123788-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$257.742.-, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVISIÓN FIE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, JARPA, LOPEZ, MANSO, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARIO MORALES B., Señala que analizaron el Ord. N° 497 de fecha 13/01/2013, relacionada con la misma demanda y necesidades, reposición de cubiertas, puertas, ventanas y baños higiénicos, con el fin de mejorar la permanencia de los estudiantes en dichas escuelas. Agrega que escucharon los antecedentes que caracterizan a esta escuela, la matrícula y rendimiento, los que les parecieron bastantes interesantes. Por tanto la Comisión propone a la sala la aprobación de recursos para este proyecto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 497 de fecha 13/01/2013, que asigna recursos por un monto total de M\$227.822.- para el proyecto "Conservación Escuela F-900 República de Alemania, Los Ángeles".

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “CONSERVACIÓN ESCUELA F-900 REPÚBLICA DE ALEMANIA, LOS ANGELES”, CÓDIGO BIP 30123786-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$227.822.-, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVISIÓN FIE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

5. INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión señala que la Comisión analizó como primer punto el Ord. N° 004 de fecha 07/01/2013, que reemplaza al Ord. N° 2791 que solicita recursos para proyecto “Mejoramiento Pav. Calles Venus, Central y el Sol de San Pedro de la Paz”. Señala que este proyecto fue analizado la sesión pasada, y se acordó dejarlo pendiente e invitar a la Seremi de Desarrollo Social para explicar en detalle el desglose y los costos del proyecto, acuerdo que se formalizó y se extendió la invitación correspondiente. No obstante, siendo las 16:45 hrs la Seremi no llega a la reunión, por lo que se acordó alterar el orden de la tabla para dar más tiempo a la espera de la Seremi.

Indica que analizaron el Ord. N° 488 de fecha 13/01/2013, que remite versión final del Instructivo Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2013. Sobre el instructivo la Comisión revisó las modificaciones y acordó además fijar un monto FRIL de M\$7.000.- para presentar proyectos, esto con posibilidad de aumentar según sea el comportamiento del Presupuesto 2013. De tal forma que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar la versión final del Instructivo Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2013, con las modificaciones señaladas anteriormente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 488 de fecha 13/01/2013, que remite versión final del Instructivo Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2013, con las modificaciones señaladas por el Presidente de la Comisión.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INSTRUCTIVO FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL 2013, ESTO SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY DE PRESUPUESTO 2013, QUE FACULTA A LOS GOBIERNOS REGIONALES A DESTINAR RECURSOS PARA EL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL 2013.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Menciona que analizaron el Ord. N° 489 de fecha 13/01/2013, que solicita modificación de montos de certificados N° 3612 de fecha 15/11/2012, y N° 3616 de fecha 22/11/2012, lo anterior debido a

un error en los oficios presentados por el ejecutivo para análisis y sanción del Consejo, de acuerdo al siguiente listado:

COMUNA	CERT. CORE	IDI	NOMBRE PROYECTO	DICE MONTO M\$	DEBE DECIR MONTO TOTAL M\$
Santa Bárbara	3616	30122687	Mejoramiento Plaza Gabriela Mistral	48.335	48.331.-
Arauco	3616	30124735	Construcción Multicancha Loteo Llico, comuna de Arauco	25.499	25.725.-
Los Ángeles	3612	30113672	Construcción Sede Social J.V. Río Duqueco	26.415	26.414.-

Sumado a lo anterior se solicita modificación del Certificado N° 3661 de fecha 27/12/2012 en relación al proyecto:

COMUNA	CERT. CORE	IDI	MONTO M\$	DICE NOMBRE PROYECTO	DEBE DECIR NOMBRE PROYECTO
San Rosendo	3661	30122977	49.562	Adquisición e Instalación 10 Plazas Activas	Construcción 10 Plazas Activas, San Rosendo

Señala que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar las modificaciones según lo indicado anteriormente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 489 de fecha 13/01/2013, que solicita aprobar modificaciones en cuanto a lo indicado por el Presidente de la Comisión.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIÓN DE MONTOS CERTIFICADOS CORE N° 3612 Y N° 3616 Y NOMBRE DE PROYECTO CERTIFICADO N° 3661, SEGÚN SE INDICA:

MODIFICACIÓN DE MONTOS:

ORD. DE PRES.	FECHA	COMUNA	CERT. CORE	IDI	NOMBRE PROYECTO	DICE MONTO M\$	DEBE DECIR MONTO TOTAL M\$
2557	14/11/12	Santa Bárbara	3616	30122687	Mejoramiento Plaza Gabriela Mistral	48.335	48.331
2557	14/11/12	Arauco	3616	30124735	Construcción Multicancha Loteo Llico, comuna de Arauco	25.499	25.725
2479	01/11/12	Los Angeles	3612	30113672	Construcción Sede Social J.V. Río Duqueco	26.415	26.414

Y MODIFICACIÓN DE NOMBRE DE PROYECTO:

ORD. DE	FECHA	COMUNA	CERT. CORE	IDI	MONTO M\$	DICE NOMBRE	DEBE DECIR NOMBRE
---------	-------	--------	------------	-----	-----------	-------------	-------------------

PRES.						PROYECTO	PROYECTO
2795	19/12/12	San Rosendo	3661	30122977	49.562	Adquisición e Instalación 10 Plazas Activas	Construcción 10 Plazas Activas, San Rosendo

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Manifiesta que se analizó el Ord. N° 493 de fecha 13/01/2013, que solicita recursos para la primera cuota de los recursos de inversión del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), en el cual se comunica asignación y criterios de distribución, por un monto total de M\$1.375.178.- según se indica:

PROVINCIA	COMUNA	N° DE EMPLEOS
ARAUCO	CURANILAHUE	730
	LOS ÁLAMOS	406
	LEBU	67
CONCEPCIÓN	LOTA	1090
	CORONEL	466
	PENCO	147
	TOMÉ	159
TOTAL		3.065

En relación a este proyecto indica que la Comisión debatió el tema y ante la demanda de otras comunas, se acuerda solicitar al ejecutivo buscar una fórmula de manera de incluir otras comunas de la región que tienen altas tasas de cesantía, pero haciendo hincapié que al incluir otras comunas no se disminuyan las cuotas correspondientes a las comunas de las provincias de Arauco y Concepción. Dicho lo anterior menciona que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar la primera cuota de los recursos de inversión del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) asignación y criterios de distribución, por un monto total de M\$1.375.178.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 493 de fecha 13/01/2013, que solicita recursos para la primera cuota de los recursos de inversión del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), por un monto total de M\$1.375.178.-

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ASIGNACIÓN Y CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU), 1ª CUOTA AÑO 2013, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.375.178.- SEGÚN SE INDICA:

PROVINCIA	COMUNA	Nº DE EMPLEOS
ARAUCO	CURANILAHUE	730
	LOS ÁLAMOS	406
	LEBU	67
CONCEPCIÓN	LOTA	1090
	CORONEL	466
	PENCO	147
	TOMÉ	159
TOTAL		3.065

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Indica que se analizó el Ord. Nº 494 de fecha 13/01/2013, que solicita aprobar proyecto "Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de APR de "El Huape", de la comuna de Chillán por un monto de M\$91.200.- proyecto que se enmarca en el Programa de Agua Potable Rural 2013, recursos sectoriales. Indica que por unanimidad de la Comisión se recomienda a la sala la aprobación del proyecto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a aprobación el Ord. Nº 494 de fecha 13/01/2013, que solicita aprobar proyecto "Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de APR de "El Huape", de la comuna de Chillán, por un monto de M\$91.200.-

ACUERDO Nº 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA COMPLEMENTARIA DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE RURAL 2013 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:

Nombre	Provincia	Comuna	Monto solicitado M\$	Descripción
Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de APR de El Huape	Ñuble	Chillán	91.200	Consiste en obras de Conservación y Mantención del Sistema Productivo y Ampliación de Redes.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., En relación a este tema agregar que la Comisión discutió y acordó invitar a la Dirección de Obras Hidráulicas para que pueda explicar por qué los montos solicitados para mantención son iguales, puesto que revisando las solicitudes anteriores siempre es la misma cantidad que se repite, entendiéndose que a veces son situaciones distintas, de tal forma que quisieran escuchar explicación a este respecto. Además y a solicitud de Consejeros requiere conocer cuál es la relación que le corresponde a ESSBIO en estos temas.

Continuando con el informe indica que analizaron el Ord. Nº 2786 de fecha 19/12/2012, que solicita recursos para proyecto "Adquisición Camión Aljibe, Municipalidad de San Ignacio", por un monto de M\$58.371.- con cargo a la línea

presupuestaria C.1 Agua y Alcantarillado del Presupuesto FNDR. En relación a este proyecto informa que se había dejado pendiente para ser analizado en la Subcomisión de Maquinarias, la cual conforme a los acuerdos consensuados e informados en sala la semana pasada, correspondería ser puesto para análisis y sanción del Consejo, donde cuyo acuerdo dejo fuera a los camiones aljibes y sólo se iba a ver adquisiciones para aquellas comunas que hayan cumplido con informar a este Consejo respecto a la cantidad y estado de la maquinaria que se encuentran en cada una de las municipalidades. De tal forma que cumpliendo con lo establecido, la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación de recursos por un monto total de M\$58.371.- para el proyecto "Adquisición Camión Aljibe, Municipalidad de San Ignacio".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a aprobación el Ord. N° 2786 de fecha 27/12/2012, que asigna recursos para proyecto "Adquisición Camión Aljibe, Municipalidad de San Ignacio", por un monto de M\$58.371.-

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN CAMIÓN ALJIBE, MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO", CÓDIGO BIP 30128186-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$58.371.-, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA C.1 AGUAS Y ALCANTARILLADO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, ESPEJO, FERREL, LOPEZ, MANSO, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Sobre el Ord. N° 2171 de fecha 27/12/2012, que solicita recursos para el Proyecto "Adquisición de 4 camiones Limpia Fosas, Territorio Punilla" para las comunas de San Carlos, San Fabián, Ñiquen y Coihueco, por un monto total de M\$162.697.- cargo al ítem Aguas y Alcantarillado del Presupuesto FNDR, indica que al igual que el proyecto anterior, se aplicaron los dos conceptos en este proyecto, de tal forma que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Proyecto "Adquisición de 4 camiones Limpia Fosas, Territorio Punilla" para las comunas de San Carlos, San Fabián, Ñiquen y Coihueco, por un monto total de M\$162.697.- cargo al ítem Aguas y Alcantarillado del Presupuesto FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2171 de fecha 27/12/2012, que asigna recursos para el Proyecto "Adquisición de 4 camiones Limpia Fosas, Territorio Punilla" para las comunas de San Carlos, San Fabián, Ñiquen y Coihueco, por un monto total de M\$162.697.-

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE 4 CAMIONES LIMPIA FOSAS, TERRITORIO PUNILLA", CÓDIGO BIP 30122008, POR UN MONTO TOTAL DE M\$162.697.-, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA C.1 AGUAS Y ALCANTARILLADO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Asimismo en relación a este tema señala que la Comisión acordó traspasar a la Comisión de Salud, materia relacionada a los camiones Limpia Fosas, con el objeto de buscar una fórmula de coordinación con los distintos municipios para la compra de estos camiones y la posibilidad de que pueda ser utilizado más allá de la propia comuna.

Finalmente indica que se retomó el tema del proyecto Mejoramiento Pav. Calles Venus, Central y el Sol de San Pedro de la Paz, y como la Seremi no llegó, se acordó dejar pendiente el análisis de este proyecto. Recuerda que el acuerdo que tomó este Consejo fue analizarlo invitando a la Seremi y al sectorialista, con el objeto de justificar el presupuesto en detalle.

En varios, solicita ceder la palabra al Presidente de la Subcomisión de Bomberos don Víctor Valenzuela A.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Presidente de la Subcomisión de Bomberos informa que se reunió con el presidente regional de Bomberos don Dino Olivieri, quien le comentó que estaban llegando los camiones aljibes y los carros de bombas, con el objeto de poder coordinar una forma de entrega, interesándose que se realice en el mes de marzo, donde tendrán todos los camiones y carros de la región, realizar una actividad por provincia, al igual como se hizo en la entrega del equipamiento, por lo tanto esto es una información para los Consejeros de cada provincia, lo que será oficialmente a fines de marzo para que cada provincia pueda con los Consejeros Regionales y por supuesto con el Intendente.

CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., Solicita que por intermedio del Presidente del Consejo se verifique que la Seremi de Desarrollo Social recibió la invitación para discutir un proyecto que ha sido postergado por este Consejo Regional, en atención a que no estuvo presente en la reunión, no teniendo una explicación al respecto, quedando nuevamente postergado, por tanto cree que vale la pena ahondar en esta situación.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., Consulta si habrán remitido el instructivo definitivo del FRIL ya que puede haberlo borrado en forma casual, pues es más cómodo para los Consejeros socializar con las comunas vía correo que con fotocopias, por lo que agradecería que se remitiera vía digital.

6. INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural indica que la Comisión se reunió en el día de ayer y como primer punto en tabla se analizó el Ord. 2897 del 26/12/12, que remite el reglamento general y términos de referencia de subvenciones FNDR. En este punto se dio a conocer el informe de la subcomisión, la cual tuvo algunos aspectos de modificaciones, mediante el siguiente acuerdo:

- De la propuesta que hace la subcomisión, la Comisión cambia la fecha de inicio de recepción de los antecedentes del primer llamado de la sub-línea Deporte Competitivo, Deportistas Destacados, es decir se aumenta el plazo desde el 01 al 22 de marzo del presente año.

- Con respecto a todo el informe que hace la subcomisión, ésta acuerda por 8 votos a favor y 7 en contra, recomendar a la sala el informe realizado por la Subcomisión.

Explica que la subcomisión hizo una propuesta y el informe al interior de la Comisión solamente sufrió, y que fue sancionado por la Comisión, el cambio de la fecha con respecto al Deporte Competitivo y a los Deportistas Destacados.

CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H., Interviene para indicar algo que no se votó pero se discutió incluso hubo un preacuerdo, que por tiempo no se votó, y lo pondrá en sala para que se pueda discutir y hacer las modificaciones, en cuanto a aumentar las instituciones privadas sin fines de lucro, llamadas, corporación, fundaciones, universidad, ONG, en subir el monto máximo de M\$10.000.- a M\$15.000.- sólo en ese ítem.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Indica que también se discutió, en relación a las organizaciones, subir de M\$6.000.- a M\$10.000.- tema que no se alcanzó a votar, siendo la misma situación que planteó el Consejero Vargas, por lo que solicita votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., Manifiesta que en el análisis de las modificaciones propuestas, la modificación que se propone en la letra D, del 3.5 del instructivo general, es agregar la palabra "inclusive" después de la palabra "parentesco en segundo grado por afinidad", lo que se discutió ayer y fue posterior a que se había votado esta parte, lo que recordó pero le hicieron el alcance de que lo hiciera en sala.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Indica que de la propuesta que hace la subcomisión, donde no hubo acuerdo en algunos montos y puntualmente tal como lo ha manifestado el Consejero, con respecto a la subvenciones de actividades sociales y prevención de drogas, el tema que fue motivo de debate, es el incremento de instituciones privadas sin fines de lucro en subir el monto máximo de M\$10.000.- a M\$15.000.- y de las organizaciones de M\$6.000.- a aumentarlo a M\$10.000.- siendo las modificaciones en este punto. Además de la palabra "inclusive" que propuso el Consejero Aguayo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la modificación de la Comisión de aprobar la modificación de fecha de inicio de recepción de antecedentes del primer llamado de la sub línea Deporte Competitivo, Deportistas Destacados, a contar del 1 al 22 de marzo del presente año y además de agregar la palabra inclusive en la letra D, del 3.5 del reglamento, además de los montos que se han señalado.

En el entendido de que requieren votar en forma separada, somete a votación la modificación de la Comisión de aprobar el cambio de fecha de inicio de recepción de antecedentes del primer llamado de la sub línea Deporte Competitivo, Deportistas Destacados, a contar del 1 al 22 de marzo del presente año y además de agregar la palabra inclusive en la letra D, del 3.5 del reglamento.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL CAMBIO DE FECHA DE INICIO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES DEL PRIMER LLAMADO DE LA SUB LÍNEA DEPORTE COMPETITIVO, DEPORTISTAS DESTACADOS, A CONTAR DEL 1 AL 22 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO Y ADEMÁS DE AGREGAR LA PALABRA INCLUSIVE EN LA LETRA D, DEL 3.5 DEL REGLAMENTO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la proposición de modificar los montos, lo que solicita al Consejero Del Pino, que los informe.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Indica que las modificaciones son respecto a las actividades de carácter sociales y prevención de drogas, aumentar las instituciones privadas sin fines de lucro, corporación, fundaciones, universidad, ONG, el monto máximo de M\$10.000.- a M\$15.000.- Y en las organizaciones funcionales y/o de base, aumentar el máximo de M\$6.000.- a M\$ 10.000.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación de las modificaciones al monto a asignar para el programa de drogas, en el sentido de que para las instituciones privadas sin fines de lucro, corporaciones, fundaciones, ONG, subirlo de M\$10.000.- a M\$15.000.- y para las organizaciones funcionales o de base subirlo de M\$6.000.- a M\$ 10.000.-

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR Y 04 EN CONTRA APROBAR LAS MODIFICACIONES AL MONTO A ASIGNAR PARA EL PROGRAMA DE DROGAS, PARA LAS INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, CORPORACIONES, FUNDACIONES, ONG, SUBIRLO A M\$ M\$15.000.- Y PARA LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES O DE BASE SUBIRLO A M\$ 10.000.-

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

EN CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARTEAGA, DAROCH Y MANSO.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra a la Jefa de la División.

JEFA DE DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN SRA. MARIA GLORIA JARPA S., Señala que de acuerdo a lo discutido en reunión de la Comisión, si aprueban el cambiar el monto a financiar los proyectos, también tienen que cambiar el monto a financiar por institución por el mismo monto, pregunta si se tiene que votar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la ratificación de lo que indica la Jefa de la División.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 03 EN CONTRA CAMBIAR EL MONTO A FINANCIAR POR INSTITUCIÓN POR EL MISMO MONTO APROBADO EN EL ACUERDO ANTERIOR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

EN CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARTEAGA Y MANSO.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Como segundo punto indica que se analizó el Ord N°486 de fecha 13/01/2013, que solicita análisis y aprobación de distribución de recursos FNDR en materia de Subvención año 2013. De acuerdo al citado marco, la propuesta de distribución del presupuesto a asignar en las actividades aprobadas para subvenciones, son las siguientes:

- Cultura 2%
- Deporte y Programa Elige Vivir Sano 2%
- Seguridad Ciudadana 1%
- Social y Rehabilitación de Drogas 1%
- Porcentaje total 6%

Agrega que el fondo Global del 6%, se distribuye de la siguiente manera:

- 96,5% de los recursos se destinarán a financiar las actividades de las subvenciones precedentemente indicadas;
- y el 3,5 % restante, se destinará a financiar la externalización de los procesos de información a la comunidad, admisibilidad, evaluación técnica, gestión administrativa y/o supervisión en terreno de las actividades que se aprueben.

De tal forma que la Comisión recomienda a la sala la aprobación del Ord N°486 de fecha 13/01/2013, que solicita análisis y aprobación de distribución de recursos FNDR en materia de Subvención año 2013.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° N°486 de fecha 13/01/2013, que solicita análisis y aprobación de distribución de recursos FNDR en materia de Subvención año 2013.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FNDR EN MATERIA DE SUBVENCIÓN AÑO 2013, GLOSA 02.1 DE LA LEY DE PRESUPUESTOS, SEGÚN SE INDICA:

<i>Subvención</i>	<i>% Asignado</i>
▪ <i>Cultura</i>	2
▪ <i>Deporte y Programa Elige Vivir Sano</i>	2
▪ <i>Seguridad Ciudadana</i>	1
▪ <i>Social y Rehabilitación de Drogas</i>	1
<i>Porcentaje Total</i>	6

ASIMISMO SE ACORDÓ QUE EL FONDO GLOBAL DE 6% SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA: 96,5% DE LOS RECURSOS SE DESTINARÁN A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DE LAS SUBVENCIONES PRECEDENTEMENTE INDICADAS, Y EL 3,5% RESTANTE, SE DESTINARÁ A FINANCIAR LA “EXTERNALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN TÉCNICA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O SUPERVISIÓN EN TERRENO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE APRUEBEN, CONFORME A LO INDICADO EN LA CITADA GLOSA PRESUPUESTARIA.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Señala que en el punto tres se trabajó con el Ord N°492 de fecha 13/01/2013, que solicita recursos para proyecto “Adquisición Equipos tecnológicos e instrumentos para la 3ra Comisaría

Lota”, por un monto total de M\$17.870.- Al respecto indica que la Comisión acuerda dejar pendiente este proyecto y así abrir el debate para interesar tanto al Ejecutivo como a Carabineros a objeto de discutir un eventual convenio de programación que permita conocer los requerimientos de esta institución a nivel regional.

En el punto cuatro informa a la sala que en relación al Ord N°495 de fecha 13/01/2013 el ejecutivo procedió a retirar el proyecto denominado “Construcción Teatro Regional de Concepción”.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., Solicita al ejecutivo que una vez que estén incorporadas las modificaciones a los instructivos de los concursos, se remitan a los Consejeros Regionales vía correo electrónico.

7. INFORME COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo indica que se reunieron para analizar el Ord. N° 476 de fecha 09/01/2013, que complementa Ord. N° 0015 de fecha 07/01/2013, que solicita transferencia de recursos para el funcionamiento de la Corporación Regional de Desarrollo del Bío Bío, tema que ya había sido tratado en sesiones pasadas e inclusive en la sesión anterior del Consejo Regional y lo que se solicitaba era formalizar el proceso, de tal forma que la Comisión acordó proponer, por 04 votos a favor y 02 abstenciones, aprobar el Ord. N° 476 de fecha 09/01/2013, que complementa Ord. N° 0015 de fecha 07/01/2013, que solicita transferencia de recursos para el funcionamiento de la Corporación Regional de Desarrollo del Bío Bío, con cargo al sector Impacto e Innovación, los recursos solicitados son M\$57.168.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 476 de fecha 09/01/2013, que complementa el Ord. N° 0015 de fecha 07/01/2013, que solicita transferencia de recursos para el funcionamiento de la Corporación Regional de Desarrollo del Bío Bío, con cargo al sector Impacto e Innovación, los recursos solicitados son M\$57.268.- del Presupuesto FNDR 2013.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR RECURSOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO DEL BIOBIO, POR UN MONTO TOTAL DE M\$57.268.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SECTOR DE IMPACTO: INNOVACIÓN DEL PRESUPUESTO FNDR, COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

<i>Detalle</i>	<i>Monto M\$</i>
<i>Recursos Humanos</i>	<i>27.600</i>
<i>Bienes y Servicios de Operación</i>	<i>29668</i>
<i>Total</i>	<i>57.268</i>

DICHO PRESUPUESTO CONTEMPLA LA PUESTA EN MARCHA DE LA CORPORACIÓN POR UN PERÍODO DE 3 MESES, DESDE ENERO 2013 EN ADELANTE.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., En segundo lugar indica que analizaron el Ord. N° 2796 de fecha 14/12/2012, que remite cuarto Convenio del Programa Innova Bío Bío, período 2013-2016, materia en la que se contó con la Directora Regional de Innova Bio Bio Andrea Catalán. Se comenta que este tema ya había sido visto en la reunión de comisión pasada, donde entre otras consideraciones se dio un plazo hasta ahora, para hacer llegar observaciones a la propuesta de convenio que tenían en poder todos los Consejeros. Además se informó que respecto a una consulta que realizó la Directora Regional de Innova sobre la posible participación de Consejeros Regionales en el Consejo Directivo que se crearía a raíz de este convenio, la información verbal que entregó la Contralora Regional, es que no existiría incompatibilidad legal para ello, sin embargo se requirió esta misma respuesta por escrito, formalmente, para lo cual se está a la espera por esta vía.

Señala que en cuanto a los tiempos el convenio tiene cierta urgencia pues da el marco de cómo funciona el comité Innova Bio Bio, donde el proceso que se toman las observaciones presentadas en la Comisión en el día de hoy deberán ser aprobadas por el Consejo, posteriormente se deberá reunir la comisión negociadora, en el cual están mandatados los Consejeros Carlos Vargas y él, con los personeros respectivos de la CORFO, para terminar con un texto definitivo, el cual sería presentado nuevamente en el Consejo Regional en marzo.

Explica que lo que se hizo en la Comisión fue establecer, cuáles serían las modificaciones que el Consejo Regional propondría al proyecto de convenio, que fue presentado a los Consejeros. En primer lugar, se refiere al Consejo Estratégico y el Consejo Directivo que contendría este convenio, el cual contempla un Consejo Estratégico de 13 integrantes y un Consejo Directivo de 7 integrantes. Sobre la base de la información que ha emanado desde la Contraloría Regional de la República, se propone que el Consejo Directivo de 7 integrantes, esté conformado por el Director Regional de Corfo, el gerente de Innovación de Corfo, el Seremi de Economía, dos académicos, científicos o empresarios designados por el Intendente pero con acuerdo del Core., y dos Consejeros Regionales. Respecto del Consejo Estratégico mantendrían los 13 integrantes que está en la propuesta de convenio que tienen los Consejeros.

Indica que lo anterior se planteó, entre otras razones, porque con la presencia de dos directivos Corfo., la instancia se encontraría suficientemente representada. Además en este punto se solicita que la comisión negociadora se pueda discutir el punto referido a quien preside este Consejo Directivo, para que en lo posible sea alguien que tenga la suficiente libertad e independencia de criterio frente a las entidades públicas que son parte de este mismo Consejo.

La segunda observación, que es bastante más formal, manifiesta que en la cláusula 4, se incorpore la frase "por ambas partes y manteniendo el equilibrio entre los aportes de cada una de ellas". En la cláusula 5 la idea es definir algún criterio de porcentaje o algún total, que determine de manera más precisa, cuántos serían los gastos administrativos y recursos humanos, mejor dicho, cuántos serían los fondos asignados a este convenio, que se utilizarían al gasto administrativo, operacional y recurso humano, en atención a que el convenio no hacía referencia a ese punto de manera precisa. Y en la cláusula 6 que se proponga al Consejo de Corfo un carácter vinculante en relación a la cláusula de la propuesta sexta, para que se efectúen las modificaciones al reglamento que se están proponiendo a esa cláusula. Además incorporar, en caso de no aprobarse dicha modificación, se verificará por ambas partes la vigencia del Convenio, como condición resolutoria expresa.

Señala que en definitiva son estas 4 modificaciones, que recuerda a los Consejeros que el Ord. N° 2796 del 14/12/12, contenía una propuesta de convenio, y son estas 4 modificaciones las que se proponen a consideración de la sala, asimismo reitera que lo que se está haciendo es la contrapropuesta del Consejo Regional para que se lleve nuevamente a la Comisión negociadora y de ahí salga una propuesta definitiva que debería ser aprobada por el Consejo Regional, presumiblemente en el mes de marzo, lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a aprobación el Ord. N° 2796 de fecha 14/12/2012, que remite cuarto Convenio del Programa Innova Bío Bío, período 2013-2016, con las modificaciones propuestas por la Comisión, sugiere que estas propuestas hechas por la Comisión se apruebe el Convenio con estas sugerencias, se consulte al abogado de ambas partes del convenio y luego vuelva a la sala para ratificar las modificaciones.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Menciona que el Presidente del Consejo lo dijo bien, pues no están aprobando el convenio, sino aprobando una contrapropuesta que debe ser llevada a la comisión negociadora, en la cual está representada Innova, Corfo, Gore y los Consejeros Regionales, a través de dos Cores., Carlos Vargas y él, de tal forma que una vez que negocien estos 4 aspectos de la contrapropuesta del Consejo Regional, recién llegaría el texto definitivo para ser aprobado como convenio, en definitiva lo que está solicitando es la aprobación del trabajo que hizo la Comisión en torno a esta propuesta de convenio.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la proposición de modificaciones que ha hecho la Comisión respectiva, para que posteriormente se remita a las dos partes y vuelva para ratificación del Consejo y se apruebe el convenio propiamente tal.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN EN LAS MODIFICACIONES AL NUEVO CONVENIO INNOVA BIO BIO, MANDATANDO A LOS CONSEJEROS VARGAS Y PINILLA PARA QUE CONFORMEN JUNTO A CORFO INNOVA Y GORE UNA COMISIÓN NEGOCIADORA PARA TRATAR LOS TÉRMINOS DEL NUEVO CONVENIO, EL QUE DEBE VOLVER A ESTE CONSEJO EN EL MES DE MARZO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Indica que en tercer lugar se analizó el Ord. N° 2794 de fecha 14/12/12, que solicita reevaluar Programa "Apoyando el Desarrollo de un Sistema Regional de Innovación que promueva Regiones Innovadoras", se hace referencia que este proyecto se licitó por un monto distinto al cual había sido aprobado y lo que se solicitaba mediante este ordinario, era la reitemización, es decir regularizar la situación, en el sentido de incorporar los valores que efectivamente fueron partes de la licitación a cada uno de los ítems que había sido aprobado originalmente, esto en agosto del 2010, por el Consejo Regional.

Después de una discusión en torno al ordinario y toda la documentación que lo acompañaba, menciona que la Comisión acordó solicitar a la institución receptora de estos fondos, Innova, que explique las causas por las cuales se licitó este programa por un monto mayor o ítems distintos al que había sido aprobado, por lo que la Comisión acuerda que antes de la aprobación, conocer un informe del porqué de esta situación, que explique la entidad que recepcionó los recursos, en este caso Innova, y además elevar una consulta al abogado del Gore., para que informe sobre los efectos jurídicos respecto de una licitación que se ha hecho en términos distintos a los aprobados por el Consejo Regional y además que este informe se refiera a la eventual responsabilidad que tendría esta instancia, es decir, el Consejo Regional, al aprobar una modificación posterior a la realización o ejecución del programa, cuál es el grado de responsabilidad que asumirían los Consejeros Regionales en esta situación. Además un Consejero solicitó con el acuerdo del resto de la Comisión, que dentro del informe que emita Innova, que es el órgano receptor de los recursos se indique de manera precisa, un aspecto de la discusión bastante puntual que refería a indicar quién del Gore., señaló a Innova, durante el transcurso de este periodo de discusión, que no era necesario que esta modificación pasara por el Consejo Regional.

Solicita las excusas a los Consejeros, pero deben entender que la Comisión terminó a las 13.00 hrs., de tal forma que la redacción no ha podido ser afinada absolutamente, pero los que participaron en la Comisión concuerdan en que ha tratado de reflejar lo más posible, lo que fue el acuerdo en este sentido. No obstante si no quedó claro lo puede reiterar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la proposición que ha hecho la Comisión en el sentido de que antes de aprobar el Ord. N° 2794, conocer el informe del porqué de esta situación de haber licitado en montos mayores a lo acordado, elevar una consulta al abogado del Gore, que informe los efectos jurídicos respecto de la licitación y que se sepa quien informó a Innova que no era necesario pasar esta modificación por el Core.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EN RELACIÓN AL ORD. N° 2794, SOLICITAR INFORMACIÓN A INNOVA DEL POR QUÉ MODIFICO LOS ÍTEMS ORIGINALMENTE APROBADO POR ESTE CONSEJO, LICITÁNDOLO DE ESTA FORMA, ASI COMO LAS RESPONSABILIDADES QUE ESTOS TENDRÍA TANTO PARA EL MANDANTE COMO PARA LA UNIDAD RECEPTORA Y EJECUTORA.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., En cuarto lugar indica que durante el desarrollo de la Comisión se abordó el Ord. N° 529 que remite programa de fomento productivo "Transferencia Fiesta de la Chilenidad para la comuna de Talcahuano", solicitando al FNDR M\$ 85.400.- Para esto se contó con la Directora Regional de Sernatur Katherine Echaiz y Héctor Silva representando al municipio de Talcahuano. Se explica que se proyecta la Fiesta de la Chilenidad en Talcahuano para el 1, 2 y 3 de marzo, fiesta que se hizo el año pasado en la comuna de Quillón y donde se espera lleguen más de 25 mil personas.

La idea de estas fiestas indica que es el rescate de las identidades culturales y apoyar a la comuna con el aumento de la llegada de turistas, al mismo

tiempo que se beneficia a comerciantes a través del incremento en las ventas. La iniciativa de hacer la fiesta en la comuna de Talcahuano surgió desde el municipio que presentó la disposición para ello, pensando en que si se plantea nuevamente este proyecto debería ser itinerante considerarse otras comunas, siendo uno de los acuerdos en la discusión.

Respecto de algunas consultas de Consejeros explica que se aclara que la fiesta dura tres días, pero aparece en el proyecto contratación de profesionales por seis meses, justificando aquello en atención a que es para salvaguardar el periodo en que se debe trabajar en esto y salvar las eventuales o posibles modificaciones de fecha que podría tener, siendo este un proyecto estándar. En relación al ítem donde se señala viáticos, se informa por parte de la directora de Sernatur, que no es necesario los viáticos, por lo que sería un error ya que no se utilizan en este tipo de proyectos. Sobre aportes, también a consultas de los Consejeros, señala que la empresa El Mercurio aportaría alrededor de M\$80.000.- principalmente en publicidad y promoción, el Gore lo solicitado y el municipio aún no tiene cuantificado el aporte, pero a juicio del representante del municipio presente, sería igual a lo que otras comunas que han sido beneficiadas con esta fiesta, han entregado.

Manifiesta que en el debate del tema, se indica que la idea es saber cuánto es el monto total del proyecto, que este tipo de proyectos sea realmente itinerante en comunas de la región, que se mencione que estas actividades a las que invita también el Consejo Regional, y que se informe la evaluación de la actividad de fiesta de la Chilenidad realizada anteriormente, particularmente en la comuna de Quillón, un informe formal respecto del resultado de esta última fiesta.

Luego de una discusión se llega a la sala con el acuerdo de 8 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones, proponer aprobar el Ord. N° 529 que remite programa de fomento productivo "Transferencia Fiesta de la Chilenidad para la comuna de Talcahuano", originalmente por M\$85.400.- pero con las siguientes modificaciones; eliminar el concepto de gastos administrativos y rebajar el ítem de honorarios al 50%, situación que debería llegar al momento de la sesión, traducido en un ordinario que pueda ser votado en dicho instante.

Informa que este documento no alcanzó a estar listo a la hora que está entregando este informe, por lo tanto es la sala la que tiene que decidir qué es lo que ocurre, por cuanto hay un ordinario presentado en los términos que se ha conversado, que es el Ord. N° 529, y hay un acuerdo tomado por mayoría, en el sentido de aprobarlo pero con las modificaciones que ha señalado, por lo tanto la sala tiene que decidir si aprueban el ordinario tal como se presentó o posponerse para la próxima sesión del Consejo Regional, con el ordinario presentado incluidas las modificaciones indicadas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Para mayor claridad indica que lo que el Presidente de la Comisión propone, es que en atención a que no llegó la modificación aprobarlo tal como viene presentado o con las modificaciones que se indicaron.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Aclara que la propuesta de la Comisión era aprobarlo pero con las modificaciones que ha indicado; eliminar el ítem referido a gastos administrativos y rebajar los honorarios al 50%, pero lo que tendría que traducirse en una nueva presentación del Intendente, por un monto menor, documento que no ha llegado, de tal forma que el acuerdo de la Comisión

no es posible practicarlo y se traduciría en posponer en la práctica esta aprobación al no tener documento por el cual hacer la presentación, pero la sala es soberana.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Indica que tiene una discrepancia con el Presidente de la Comisión porque cree que tienen facultades para hacer las modificaciones del caso, porque las facultades de los Consejeros son aprobar, rechazar o modificar las propuestas del Intendente, por tanto frente a esta propuesta del Intendente la Comisión acordó hacer una modificación y es de pleno derecho discutir y votar la propuesta de la Comisión independiente que haya o no un documento que avale, porque repite está plenamente dentro de las facultades de este Consejo modificar propuestas del Intendente.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., Entiende lo mismo que el Consejero López, ya que si mal no recuerda, al parecer lo han hecho anteriormente en otros informes donde han aprobado con modificación, por tanto si jurídicamente correspondiese podrían aprobar por el monto de M\$79.200.- que sería el fondo el proyecto total por el cual estarían planteando la aprobación.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Se suma a la fórmula propuesta por los Consejeros que le antecedieron y considera que en razón del tiempo debieran aprobar ahora, porque hay una voluntad bastante mayoritaria de aprobación y muy acotado el tiempo, porque este evento es los primeros días de marzo, de tal forma que vienen vacaciones y cosas que probablemente alterarán el trabajo administrativo de ajustar esta obra para que se pueda realizar y no de manera precipitada, pues si se deja pasar una semana, la van a perder y prácticamente ya están en el mes de febrero, que tiene el inconveniente que el sector público sigue funcionando pero hay gente que pide vacaciones y siempre se va a recargar trabajo administrativo para un evento que está tan cercano, donde el propósito final es dar satisfacción a la comunidad de Talcahuano y la comunidad regional que quiera participar en este evento tan importante y tan necesario, sobre todo para una comunidad tan azotada aun con la cosa sicológica del terremoto.

Indica que es una actividad estival de verano por lo que estima que es una buena iniciativa y podría estar al filo de poder realizarla y si hay voluntad política expresada y mayoritaria y se consensua de alguna manera, podrían perfectamente aprobar el proyecto y sujeto a que las modificaciones sugeridas sean consideradas posteriormente. Cree que no es primera vez que lo hacen, porque se ha hecho otras veces.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Tiene dudas de que efectivamente puedan aprobar un ordinario que viene con una enumeración, porque lo que hacen los Consejeros es aprobar una propuesta que proviene del Intendente, del ejecutivo y viene con un monto determinado. Es efectivo que pueden modificar y lo han hecho en el pasado, pero nunca han modificado montos, sino que programas, localidades que se suman, pero no pueden modificar montos, porque la presentación viene con un monto determinado, que es lo que efectivamente se aprueba, razón por la cual se solicitó que se ingresara un nuevo ordinario porque lo que están haciendo es aprobar menos montos del que efectivamente se les presentó, de tal forma que tiene que haber un ordinario.

No obstante señala que lo que si pueden hacer, siendo un tema de acuerdo de caballeros, es que efectivamente lo que van a aprobar es el monto inferior a la espera que llegue el ordinario y este habría que agregarlo como si hubiera existido al minuto, porque es un tema de desfase de tiempo, de lo contrario tendrían que

someter a votación el ordinario tal como está y es por otro monto, y los Consejeros no están facultados para modificar los montos de los proyectos presentados por el ejecutivo, pueden modificar los planes, programas, localidades, distintas cosas, el Consejo jamás ha modificado montos de los ordinarios.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Está absolutamente claro que existe la voluntad del Consejo para sacar adelante este proyecto, en ese sentido dice que la ley les entrega la facultad como Sesión soberana de poder rechazar, aprobar y modificar un proyecto, y pueden seguir dilatando el tema, pero solicita a la Secretaria Ejecutiva que diga en estricto rigor, si reglamentariamente esto es posible o no, personalmente cree y por la experiencia que ha visto, es facultad del Consejo que puedan modificar y no sabe en qué parte de la ley dice que sólo se pueden modificar conceptos y no montos.

CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., Indica en primer lugar que está clara la voluntad del Consejo transversalmente para que esta iniciativa se desarrolle, y nadie está en contra de la materialización de esta actividad en la comuna de Talcahuano, agrega que la propia Jefa de División en la Comisión informó que necesitaba 30 días para que estos recursos llegaran a buen puerto, y que le llama la atención que una iniciativa, donde le han aprobado tantas a Sernatur, venga con la cantidad de errores, falencias o debilidades que conocieron en Comisión, las que la propia directora reconoció.

Le parece que no pueden sentar estos precedentes, ya que por cosas menores en otras iniciativas, se ha pedido más información, se ha postergado la vista y en este caso a reconocimiento propio de la directora, respecto a que habían debilidades en el proyecto, según ella equivocaciones, el Consejo no está en condiciones de aprobar esta iniciativa, no obstante está la voluntad política por hacerlo y si piden que esto venga en forma para la próxima sesión que es el viernes de la otra semana, están dentro de los tiempos para que se materialice y hagan las cosas bien. Considera que no es correcto que sobre una iniciativa que tiene estas observaciones, reconocidas por la propia directora, la dejen pasar.

CONSEJERO REGIONAL SR. HECTOR ARANEDA N., Desde su punto de vista manifiesta que la facultad que tiene el Consejo en cuanto a modificación es poder reducir el monto que se les proponga, la facultad que no tienen es aumentar la propuesta del ejecutivo y lo indica porque se puede homologar esto con dos instancias que pudieran ilustrar, una es a nivel nacional, que es el Parlamento, que tiene esa facultad y también en el plano local de los municipios, donde tienen la facultad sólo de reducir gastos pero no aumentar las partidas o montos que propone el Alcalde, por tanto basado en esos dos antecedentes, reafirma desde su punto de vista que cree que sí tienen la facultad de poder reducir ese monto, siendo el acuerdo que tomaron en la Comisión.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Indica, respecto de lo señalado por el Consejero Araneda, que son dos extractos jurídicos distintos los que se aplican para los municipios y para los Gores., pero no importa porque lo importante se rescata en definitiva que es la atribución para modificar que es amplia, no está restringida ni enmarcada a que se refiera a valores considerados dentro de un presupuesto de un proyecto, y en este caso se puede aumentar a lo que el ejecutivo indica o disminuir, siendo lo que significa modificar, por lo tanto tienen facultades de aprobación, de rechazo y de modificación, en sentido lato, no hay ninguna norma a este respecto que cohíba al Consejo de poder tomar una decisión distinta, de tal manera que dice si en el ordinario que presenta el Sr. Intendente hay una facultad que se expresa mayoritariamente por parte del

Consejo y si se conoce las cifras, es perfectamente posible enderezar el oficio y someter a votación y hacer las correcciones correspondientes, siendo la forma que lo interpreta y cree que esa es la doctrina que la Contraloría tiene a este respecto, y se puede hacer las consultas, pero es el sentido lógico que tiene la atribución y no podría ser de otra manera.

CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H., Manifiesta que se continúe en la línea que se ha seguido siempre en el sentido de que cuando hay alguna modificación que se presente un oficio y se ingresa de nuevo. Sabe que este es un tema formal además considerando todas las irregularidades que reconoció la directora, tanto lo que manifestó el Consejero Daroch, también nunca se indicó cuál iba a ser el aporte real del municipio, cuánto, por escrito y con respaldo, la publicidad que iba a ser el Diario El Sur, lo que se mencionó de manera verbal pero no hay una documentación de respaldo, por lo tanto solicita que se posponga y se ingrese un nuevo oficio con las modificaciones que correspondan, considerando que la próxima sesión es en una semana más y no va a producir trastornos más de los que está produciendo hoy en términos de horarios.

CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO ESPEJO B., Plantea que tienen un modo de operar, que ha sido que cuando tienen este tipo de variaciones que entre un nuevo ordinario, no cree que esta sea la ocasión para cambiar el sistema, porque van a entrar en una discusión de que si pueden o no, por tanto si hay un acuerdo y éste está y el ejecutivo está conforme en respaldo, se ingresa un nuevo ordinario, tema que siempre se ha hecho, para qué cambiar ahora y seguir discutiendo.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Como dijo anteriormente indica que el informe de la Comisión tomó un acuerdo que desde el punto de vista práctico, no es posible desarrollar en esta sesión, porque no entró un nuevo oficio. En ese sentido y como Consejero, le restaría dramatismo al tema, ya que la propia directora ha reconocido que el tema de los viáticos y otros no son necesarios, y en el caso de aprobar el monto original, los dineros tendrían que devolverse y lo mismo se dijo con respecto a los honorarios, que estaban siendo calculados en un rango de 6 meses, porque se estimaban que podía haber retraso o adelanto, y tienen que pensar que se deberá pagar lo que corresponda y además entendiendo de que hay un municipio involucrado, está Sernatur, distintas posiciones y visiones harán los controles respectivos y deberán confiar en el sistema.

En esa línea indica que considerando la fecha ideal que ha considerado el municipio que la actividad se realice el 01, 02 y 03 de marzo, es decir todavía en el verano, y que esto si se desarrolla a mediados o fines de marzo, no tendrían un impacto porque estarían fuera de contexto, es partidario de que se vote el oficio tal como está, y que en el caso de que no se apruebe el ejecutivo puede ingresar otro ordinario, y respeta otras opiniones de los Consejeros Regionales, en el cual reivindican las facultades del Consejo, ya que se han dado buenos argumentos para decir que pueden cambiar los montos y modificarlo, tema en el que considera todos debieran estar de acuerdo y no tienen por qué auto limitarse, pues siempre han reclamado más atribuciones, por lo que realmente no entiende esa parte del argumento, por mucha duda jurídica, pero que no sean los Consejeros sino que el abogado o la Contraloría que digan que no pueden bajar los montos o aprobar menos, pues se están retractando de lo que ha sido la argumentación de todos los Consejeros, porque recuerda que la ley usa la expresión resolver, y no modificar, aprobar ni rechazar, de tal forma que resolver es tomar decisión sobre algo, lo cual puede ser favorable, negativa, modificatoria, hay que aprovechar de ampliar el concepto y no limitar las atribuciones, es decir, cada interpretación que hagan los

Consejeros debe apuntar a la extensión de las atribuciones y no a la disminución de ellas.

En definitiva piensa que están en condiciones de emitir opinión respecto de este ordinario, tal como está presentado, o bien proponer la postergación del mismo, porque la postergación va a implicar que haya un nuevo ordinario y eso lo saben todos, por un monto menor, pero la aprobación, siendo la parte que suscribe, daría más posibilidad de que se desarrolle en la fecha que Sernatur y el Municipio ha estimado como la más adecuada para que se cumpla el objetivo, ya que éste es aumentar el nivel de turistas y si lo hacen en marzo, no hay verano, se acaban las vacaciones y están en otro contexto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Comenta que el Consejero Pinilla tiene mucha razón cuando dice que es un asunto de poca importancia y dando mucho tiempo, recuerda que hay una máxima en los directorios de empresas y organismo colegiados que dice que los tiempos destinados a una discusión es proporcional a la importancia del tema que se trata. Quiere entregar algunos antecedentes para redondear la idea, en el sentido de que este proyecto se presentó después de haber conversado con el Alcalde de Talcahuano y con Christian Rauld del Diario El Sur, que representa la Fiesta de la Chilenidad, dos o tres días antes de tener que enviar el proyecto al Consejo, lo que podría explicar la falta de información y errores con que viene.

Deja presente que la fiesta de la Chilenidad es una proposición de don Agustín Edwards, no del Gobierno Regional, Intendente ni de la Municipalidad de Talcahuano, sino don Agustín Edwards por varios años a lo largo de todo Chile la propicia y acaba de hacerse la fiesta de la Chilenidad en Arica, y en otras partes del norte de Chile, apara la preservación de las fiestas costumbristas, de los trajes típicos, el caballo chileno, la vida de campo, los valores del hombre de campo y cuando conversaban para hacer la fiesta de la Chilenidad, le ha dicho que encuentra insuficiente que se hagan algunas fiestas de Chilenidad, como son las de 18 de septiembre o las que se hacen fiestas costumbristas en zonas huasas, como trilla a yegua suelta y todo ese tipo de evento.

Señala que don Agustín ofrece con la fiesta, aparte de haber dado la idea y pasearse personalmente junto con todas las personas desde Arica a Magallanes, por lo general, con una exposiciones de carruaje antiguo, toda una promoción a través de la prensa de la cual es dueño, por lo tanto no es indiferente donde se hace, sino que quiere que se realice donde haya presencia donde tiene los diarios, en este caso El Sur de Concepción, de ahí ofrece M\$60.000.- u M\$80.000.- en columnas de propagandas y actividades, con el objeto de promover la fiesta de la Chilenidad. Con la fiesta no tiene compromiso con lugar específico sino que la única condición que pone es que esté dentro del ámbito del diario para poder colaborar con esa promoción, por lo tanto agrega es efectivo que falta información, falta el aporte del Diario El Sur, aporte de la Municipalidad, lo que explica sólo por haber armado esto con dos o tres días antes de venir, por la premura del tiempo.

Propone votar la proposición de la Comisión, porque destraban que la Municipalidad y Turismo puedan poner en marcha este programa, si cumplen con la modificación propuesta, si estiman y demuestran que a la próxima sesión que en realidad no es posible y tienen que hacer otra modificación, les harán saber y votarán la modificación o ratificarán este acuerdo, siendo lo que a su juicio es más lógico.

Por lo tanto indica que se votaría la proposición de la Comisión, con las modificaciones y dejar pendiente para que la Municipalidad y Turismo hagan saber los detalles que faltan y ver si se puede trabajar con los montos, si dicen que no pueden, tendrán que presentar un proyecto para la próxima sesión. Asimismo la Secretaria Ejecutiva le dice que puede certificar estas platas con esa observación.

Aclara que si pone en votación la proposición de la Comisión y ésta es rechazada, tendrían que votar la proposición original.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Interpreta lo indicado por el Presidente del Consejo, quien dice que se sancione lo que propone la Comisión y ésta lo que propone es el oficio, tal cual viene, y hay otra versión que incorpora las modificaciones que se hicieron, es decir las rebajas.

CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., Señala que el espíritu del acuerdo de la Comisión es aprobarlo con las modificaciones indicadas, ya que lo fundamental es la modificación que quieren hacer al proyecto y hay voluntad de aprobarlo.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Manifiesta que el acuerdo de la Comisión es claro, éste dice que está disponible para poder introducir una modificación al proyecto, pero siempre y cuando exista una propuesta del ejecutivo respecto de la nueva forma de la modificación, ese es el informe y es lo que se debe votar, no hay otra cosa. En ese sentido si se quiere hacer otra cosa, primero voten el informe de la Comisión y después discuten otra propuesta.

CONSEJERO REGIONAL SR. GUSTAVO SEGUEL N., Pregunta por qué no utilizan la facultad que la ley les otorga y aprueban lo que la Comisión plantea con la modificación que también plantea la Comisión. Además indica que estuvo leyendo el ordinario y le parece que estaría bueno que se comiencen a olvidar del terremoto porque en cada cosa que solicitan argumentan con el terremoto y en este caso también, considera que se debe dejar atrás ese fenómeno que les ocurrió.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., Manifiesta que lo ve bastante simple, lo que pasa es que no hay que votar el acuerdo de la Comisión porque es inviable, porque falta el ordinario, lo que deberían votar es que si están dispuestos a aprobar el proyecto con las modificaciones correspondientes, es decir, que el proyecto quede en M\$79.200.- porque lo que entiende la palabra modificar no tiene apellido, es decir, en ninguna parte dice se puede modificar solo el contenido escrito u los números, la palabra es amplia y entiende que la facultad de modificar es amplia, incluso se puede hasta aumentar, espera que de aquí a que se termine de discutir llegue el ordinario porque de lo contrario no se podría votar la propuesta de la Comisión porque es inviable, lo que se debe aprobar es una nueva propuesta de aprobar el proyecto con las modificaciones planteadas en la Comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Propone esperar el oficio y lo analizan rápidamente a ver si llegan a un acuerdo, a lo mejor viene todo resuelto y se termina toda discusión.

Mientras esperan, menciona que hizo llegar un cuadro a los señores Consejeros que es bastante indicativo de la importancia que está teniendo este Gobierno Regional entre las 15 regiones, cuadro que se remitió con gastos devengados en forma oficial la Subdere, el gasto acumulado del 2012 dice que el

mayor gasto FNDR 2012 corresponde a la región del Bío Bío, en segundo lugar a la región Metropolitana, y después baja en MM\$20.000.- La Araucanía, en MM\$25.000.- Los Lagos, es decir, han llegado a un monto de inversión significativo dentro del país, considerando siempre que Subdere y en general toda la academia en Chile compara a la región del Bío Bío en importancia con la región de Valparaíso, en cuanto a ingreso, cantidad de habitantes y complejidades y resulta que Valparaíso en FNDR fue MM\$51.000.- y la región del Bío Bío está en MM\$92.000.- casi un 100% más que Valparaíso, lo que a su juicio esto es hacer regionalización y cree que este es el premio a la cantidad de proyectos que aprueban y además destacar la aprobación del 100% del gasto que sólo lo cumplen 6 regiones de las 15.

Destaca que el gasto per cápita del presupuesto en el caso de la octava región comparado con la población del último Censo es de \$47.000.- contra \$13.600.- de la región metropolitana y contra \$77.000.- de la Araucanía, documento que deja a los Consejeros porque se puede sacar varias conclusiones pero cree que es un motivo de orgullo que estén en la punta en la inversión de decisión regional.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Señala que le sorprendió el documento en términos de que le parece bien, pero cree que se debe mejorar un poco en el sentido de que le hubiese gustado una columna de gasto sectorial para que efectivamente supieran la realidad, porque el Presidente del Consejo dice que están mejor que Valparaíso que tienen MM\$51.000.- y Bío Bío MM\$92.000.- pero puede ser que el sector en Valparaíso tenga MM\$700.000.- y Bío Bío MM\$100.000.- por tanto para ser equilibrados, porque el centralismo les da más recursos, como son la segunda región más importante, los mantienen contentos, tienen MM\$92.000.- pero la región metropolitana sigue gastando más. En ese contexto considera que deben ser más rigurosos para felicitarlos entre ellos.

Agrega que le parece que se deben preguntar, cosa que hace mucho tiempo no hacen, cómo es la calidad de inversión que tienen, cree que es un tema que deben aprender y resolver de alguna manera en hacer un análisis, porque muchos de los Consejeros ignoran algunos niveles de transferencias que se hacen en algunos tipos de proyectos, más allá de que puedan tener mayoría, y tienen que definir para qué van a utilizar el FNDR en la región, siendo un espacio de discusión real que tienen que discutir políticamente, sobre donde van a colocar los mejores esfuerzos y donde la región necesita. En ese sentido comenta que la provincia de Arauco es una de las provincias más pobres de Chile, tiene 3 comunas que están dentro de las 10 más pobres.

Está contento que desde hace algunos años se están gastando el 100% de lo que se les asigna, no obstante tiene preocupación respecto a la proporción que gastan los sectores en cada una de las regiones, tiene preocupación respecto a la calidad del gasto que están haciendo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Agradece las palabras del Consejero Valenzuela, cree que se debe meditar muchas cosas y sólo quería reflejar la información que llegó hace algún par de días, pero hay varias cosas que se deben conversar con respecto a la inversión en la región.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., En el sentido de que llegó el ordinario considera necesario que se consulte jurídicamente a futuro si los Consejeros tienen la facultad, porque se verán entrampados en algún momento en

el tema, por tanto aclarar si tienen la facultad de modificar y si es amplia y no tiene restricciones, información que solicita al ejecutivo y si es posible tenerla para la otra sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que ha llegado el Ord. N° 640 de fecha 21/01/2013, que dice textual “*someto a vuestra consideración la aprobación para ejecutar la iniciativa que se indica, cuyo costo total FNDR es de M\$79.202.-*”, lo que se debe comparar con la cifra remitida que era de M\$85.400.- “*para la Transferencia Fiesta de la Chilenidad para la comuna de Talcahuano, para mayor información se adjunta formulario de postulación, ficha IDI, certificado de recomendación técnica N° 125*”, en consecuencia somete a votación la aprobación del Ord. N° 640 de fecha 21/01/2013 que solicita recursos para la Transferencia Fiesta de la Chilenidad en la comuna de Talcahuano, por un monto de M\$79.202.-

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO GLOSA 02 5.1 DENOMINADO “TRANSFERENCIA FIESTA DE LA CHILENIDAD PARA LA COMUNA DE TALCAHUANO”, CÓDIGO BIP 30130515, POR UN MONTO TOTAL DE M\$79.202.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA FOMENTO PRODUCTIVO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 16 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Como no hay inscritos en varios finaliza la sesión siendo las 15.18 hrs.

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 02 DE FECHA 23/01/2013

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

➤ **SESIÓN ORDINARIA N° 01 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2013.**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA COMUNA DE HUALQUI”, CÓDIGO BIP 30125520-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$85.659.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA B.7 RESIDUOS SÓLIDOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LAS PROPUESTAS DE RESPUESTAS CONTENIDAS EN EL ORDINARIO N° 512 BASADAS EN LAS SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN PLANTEADAS POR ESTE GOBIERNO REGIONAL, DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS AL SISTEMA:

2. DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO “TERRAPLÉN PEATONAL LOS NOTROS, PROYECTO ANGOSTURA”, PRESENTADO POR COLBÚN S.A.

“LA RELACIÓN ENTRE EL PROYECTO Y LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SE LIMITA AL ANÁLISIS DE UN SOLO LINEAMIENTO ESTRATÉGICO Y EN UNO DE SUS OBJETIVOS ARGUMENTA QUE EL SOMETERSE AL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ES UN VÍNCULO DE COMPATIBILIDAD.

AL RESPECTO, SE ESTIMA QUE EL ANÁLISIS ES INSUFICIENTE Y QUE DEBIERA EVALUARSE EVENTUALES VÍNCULOS CON OTROS LINEAMIENTOS Y FUNDAMENTAR MEJOR EL VÍNCULO CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1 DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 2.

ADICIONALMENTE, SE DEBERÁ INCORPORAR LA VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO.”

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “CONSERVACIÓN ESCUELA F-887 ISLA DEL LAJA, LOS ANGELES”, CÓDIGO BIP 30123788-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$257.742.-, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVISIÓN FIE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, JARPA, LOPEZ, MANSO, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “CONSERVACIÓN ESCUELA F-900 REPÚBLICA DE ALEMANIA, LOS ANGELES”, CÓDIGO BIP 30123786-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$227.822.-, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVISIÓN FIE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INSTRUCTIVO FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL 2013, ESTO SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY DE PRESUPUESTO 2013, QUE FACULTA A LOS GOBIERNOS REGIONALES A DESTINAR RECURSOS PARA EL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL 2013.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIÓN DE MONTOS CERTIFICADOS CORE N° 3612 Y N° 3616 Y NOMBRE DE PROYECTO CERTIFICADO N° 3661, SEGÚN SE INDICA:

MODIFICACIÓN DE MONTOS:

ORD. DE PRES.	FECHA	COMUNA	CERT. CORE	IDI	NOMBRE PROYECTO	DICE MONTO M\$	DEBE DECIR MONTO TOTAL M\$
2557	14/11/12	Santa Bárbara	3616	30122687	Mejoramiento Plaza Gabriela Mistral	48.335	48.331
2557	14/11/12	Arauco	3616	30124735	Construcción Multicancha Loteo Llico, comuna de Arauco	25.499	25.725
2479	01/11/12	Los Angeles	3612	30113672	Construcción Sede Social J.V. Río Duqueco	26.415	26.414

Y MODIFICACIÓN DE NOMBRE DE PROYECTO:

ORD. DE PRES.	FECHA	COMUNA	CERT. CORE	IDI	MONTO M\$	DICE NOMBRE PROYECTO	DEBE DECIR NOMBRE PROYECTO
2795	19/12/12	San Rosendo	3661	30122977	49.562	Adquisición e Instalación 10 Plazas Activas	Construcción 10 Plazas Activas, San Rosendo

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ASIGNACIÓN Y CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU), 1ª CUOTA AÑO 2013, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.375.178.- SEGÚN SE INDICA:

PROVINCIA	COMUNA	N° DE EMPLEOS
ARAUCO	CURANILAHUE	730
	LOS ÁLAMOS	406
	LEBU	67
CONCEPCIÓN	LOTA	1090
	CORONEL	466
	PENCO	147
	TOMÉ	159
TOTAL		3.065

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA COMPLEMENTARIA DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE RURAL 2013 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:

Nombre	Provincia	Comuna	Monto solicitado M\$	Descripción
Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de APR de El Huape	Ñuble	Chillán	91.200	Consiste en obras de Conservación y Mantención del Sistema Productivo y Ampliación de Redes.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN CAMIÓN ALJIBE, MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO", CÓDIGO BIP 30128186-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$58.371.-, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA C.1 AGUAS Y ALCANTARILLADO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, ESPEJO, FERREL, LOPEZ, MANSO, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE 4 CAMIONES LIMPIA FOSAS, TERRITORIO PUNILLA", CÓDIGO BIP 30122008, POR UN MONTO TOTAL DE M\$162.697.-, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA C.1 AGUAS Y ALCANTARILLADO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL CAMBIO DE FECHA DE INICIO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES DEL PRIMER LLAMADO DE LA SUB LÍNEA DEPORTE COMPETITIVO, DEPORTISTAS DESTACADOS, A CONTAR DEL 1 AL 22 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO Y ADEMÁS DE AGREGAR LA PALABRA INCLUSIVE EN LA LETRA D, DEL 3.5 DEL REGLAMENTO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR Y 04 EN CONTRA APROBAR LAS MODIFICACIONES AL MONTO A ASIGNAR PARA EL PROGRAMA DE DROGAS, PARA LAS INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, CORPORACIONES, FUNDACIONES, ONG, SUBIRLO A M\$ M\$15.000.- Y PARA LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES O DE BASE SUBIRLO A M\$ 10.000.-

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

EN CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARTEAGA, DAROCH Y MANSO.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 03 EN CONTRA CAMBIAR EL MONTO A FINANCIAR POR INSTITUCIÓN POR EL MISMO MONTO APROBADO EN EL ACUERDO ANTERIOR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MUÑOZ, MORALES, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

EN CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARTEAGA Y MANSO.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FNDR EN MATERIA DE SUBVENCIÓN AÑO 2013, GLOSA 02.1 DE LA LEY DE PRESUPUESTOS, SEGÚN SE INDICA:

Subvención	% Asignado
▪ Cultura	2
▪ Deporte y Programa Elige Vivir Sano	2
▪ Seguridad Ciudadana	1
▪ Social y Rehabilitación de Drogas	1
Porcentaje Total	6

ASIMISMO SE ACORDÓ QUE EL FONDO GLOBAL DE 6% SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA: 96,5% DE LOS RECURSOS SE DESTINARÁN A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DE LAS SUBVENCIÓNES PRECEDENTEMENTE INDICADAS, Y EL 3,5% RESTANTE, SE DESTINARÁ A FINANCIAR LA "EXTERNALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN TÉCNICA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O SUPERVISIÓN EN TERRENO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE APRUEBEN, CONFORME A LO INDICADO EN LA CITADA GLOSA PRESUPUESTARIA.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR RECURSOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO DEL BIOBIO, POR UN MONTO TOTAL DE M\$57.268.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SECTOR DE IMPACTO: INNOVACIÓN DEL PRESUPUESTO FNDR, COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

Detalle	Monto M\$
Recursos Humanos	27.600
Bienes y Servicios de Operación	29668
Total	57.268

DICHO PRESUPUESTO CONTEMPLA LA PUESTA EN MARCHA DE LA CORPORACIÓN POR UN PERÍODO DE 3 MESES, DESDE ENERO 2013 EN ADELANTE.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN EN LAS MODIFICACIONES AL NUEVO CONVENIO INNOVA BIO BIO, MANDATANDO A LOS CONSEJEROS VARGAS Y PINILLA PARA QUE CONFORMEN JUNTO A CORFO INNOVA Y GORE UNA COMISIÓN NEGOCIADORA PARA TRATAR LOS TÉRMINOS DEL NUEVO CONVENIO, EL QUE DEBE VOLVER A ESTE CONSEJO EN EL MES DE MARZO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EN RELACIÓN AL ORD. N° 2794, SOLICITAR INFORMACIÓN A INNOVA DEL POR QUÉ MODIFICÓ LOS ÍTEMS ORIGINALMENTE APROBADO POR ESTE CONSEJO, LICITÁNDOLO DE ESTA FORMA, ASÍ COMO LAS RESPONSABILIDADES QUE ESTOS TENDRÍA TANTO PARA EL MANDANTE COMO PARA LA UNIDAD RECEPTORA Y EJECUTORA.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO GLOSA 02 5.1 DENOMINADO "TRANSFERENCIA FIESTA DE LA CHILENIDAD PARA LA COMUNA DE TALCAHUANO", CÓDIGO BIP 30130515, POR UN MONTO TOTAL DE M\$79.202.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA FOMENTO PRODUCTIVO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 16 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

RESUMEN SOLICITUDES SESIÓN ORDINARIA N° 02 DE FECHA 23/01/2013.

1.- EN COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ FERRADA, SE REQUIERE:

- **EN ATENCIÓN AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU), Y ANTE LA DEMANDA DE OTRAS COMUNAS, SE ACORDÓ BUSCAR UNA FÓRMULA DE MANERA DE INCLUIR OTRAS COMUNAS DE LA REGIÓN QUE TIENEN ALTAS TASAS DE CESANTÍA PERO HACIENDO HINCAPIÉ QUE AL INCLUIR OTRAS COMUNAS NO SE DISMINUYAN LAS CUOTAS YA EXISTENTES, TANTO EN LAS COMUNAS DE ARAUCO COMO DE CONCEPCIÓN.**
- **VERIFICAR SITUACIÓN DE INVITACIÓN A LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL, QUIEN NO SE PRESENTÓ ANTE LA COMISIÓN, RAZÓN POR LA CUAL EL PROYECTO "MEJORAMIENTO PAV. CALLES VENUS, CENTRAL Y EL SOL DE SAN PEDRO DE LA PAZ, SIGUE PENDIENTE.**
- **REMITIR VIA CORREO ELECTRONICO INSTRUCTIVO DEFINITIVO DEL FRIL.**

2.- EN COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO UMANZOR, SE REQUIERE:

- DISCUTIR UN EVENTUAL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN QUE PERMITA CONOCER LOS REQUERIMIENTOS DE CARABINEROS DE CHILE.

3.- EN COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA VALENCIA, SE REQUIERE:

- RESPECTO AL CUARTO CONVENIO DEL PROGRAMA INNOVA BÍO BÍO, PERÍODO 2013-2016, SE REQUIERE A LA DIRECTORA REGIONAL DE INNOVA INFORME POR ESCRITO SOBRE RESPUESTA DE CONTRALORIA REGIONAL RESPECTO A LA POSIBLE PARTICIPACIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES EN EL CONSEJO DIRECTIVO QUE SE CREARÍA A RAÍZ DE ESTE CONVENIO.
- SOBRE PROGRAMA "APOYANDO EL DESARROLLO DE UN SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN QUE PROMUEVA REGIONES INNOVADORAS", SE SOLICITA A LA INSTITUCIÓN RECEPTORA DE ESTOS FONDOS, INNOVA, QUE EXPLIQUE LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE LICITÓ ESTE PROGRAMA POR UN MONTO MAYOR O ÍTEMS DISTINTOS AL QUE HABÍA SIDO APROBADO, ADEMÁS ELEVAR UNA CONSULTA AL ABOGADO DEL GORE., PARA QUE INFORME SOBRE LOS EFECTOS JURÍDICOS RESPECTO DE UNA LICITACIÓN QUE SE HA HECHO EN TÉRMINOS DISTINTOS A LOS APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL Y ADEMÁS QUE ESTE INFORME SE REFIERA A LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD QUE TENDRÍA ESTA INSTANCIA, ES DECIR, EL CONSEJO REGIONAL, AL APROBAR UNA MODIFICACIÓN POSTERIOR A LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, CUÁL ES EL GRADO DE RESPONSABILIDAD QUE ASUMIRÍAN LOS CONSEJEROS REGIONALES EN ESTA SITUACIÓN. ADEMÁS QUE DENTRO DEL INFORME QUE EMITA INNOVA, SE INDIQUE DE MANERA PRECISA, QUIÉN DEL GORE., SEÑALÓ A INNOVA, DURANTE EL TRANCURSO DE ESTE PERIODO DE DISCUSIÓN, QUE NO ERA NECESARIO QUE ESTA MODIFICACIÓN PASARA POR EL CONSEJO REGIONAL.
- SOLICITA LAS EXCUSAS A LOS CONSEJEROS, PERO DEBEN ENTENDER QUE LA COMISIÓN TERMINÓ A LAS 13.00 HRS., DE TAL FORMA QUE LA REDACCIÓN NO HA PODIDO SER AFINADA ABSOLUTAMENTE, PERO LOS QUE PARTICIPARON EN LA COMISIÓN CONCUERDAN EN QUE HA TRATADO DE REFLEJAR LO MÁS POSIBLE, LO QUE FUE EL ACUERDO EN ESTE SENTIDO. NO OBSTANTE SI NO QUEDÓ CLARO LO PUEDE REITERAR.
- EN RELACIÓN A LA "TRANSFERENCIA FIESTA DE LA CHILENIDAD PARA LA COMUNA DE TALCAHUANO", SE REQUIERE INFORMAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EL AÑO PASADO EN LA COMUNA DE QUILLÓN.
- CONSULTAR A LOS ABOGADOS DEL GORE SOBRE LA FACULTAD DE MODIFICAR QUE TIENE EL CONSEJO.

* La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 03 de fecha 01 de Febrero de 2013.


VÍCTOR LOBOS DEL FIERRO
PRESIDENTE DEL CONSEJO


JOANNA PÉREZ OLEA
MINISTRO DE FE